ANEXO N° 6

MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 09 de Septiembre de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Dirección Apoyo Legal
Itagüí

REFERENCIA : PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 10283.
OBJETO :SUMINISTRAR MEDIOS DE CULTIVO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ASUNTO: DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

Yo, Iván Alberto Antequera Castro, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.533.510 y Representante Legal de **AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.** declaro bajo la gravedad del juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hagan en sus veces:

A) Están incluidos e la lista ONU emitida pro el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de investigación con igual fin.

B) Han participado en actividades de lavados de activos o financiación del terrorismo

El proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Cordialmente,

Nombre de su Representante legal : Iván Alberto Antequera Castro
C. C. N° : 8.533.510
Dirección de correo : Kra 82 N° 48 – 03 Oficina 101
Dirección electrónica : comercial.occidente@avantika.com.co
Teléfono fijo : (4) 604-5585 Ext. 4102
Celular : 301-6116982
Ciudad : Medellín

IVÀN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO